



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 59

29 de mayo de 2012

Pág. 329

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

**Tratado Constitutivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) entre el Reino de Bélgica, la República Federal de Alemania, la República de Estonia, Irlanda, la República Helénica, el Reino de España, la República Francesa, la República Italiana, la República de Chipre, el Gran Ducado de Luxemburgo, Malta, el Reino de los Países Bajos, la República de Austria, la República Portuguesa, la República de Eslovenia, la República Eslovaca y la República de Finlandia, hecho en Bruselas el 2 de febrero de 2012.
(610/000002)**

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 8
Cortes Generales, Serie A, núm. 14
Núm. exp. 110/000008)

PROPUESTAS

No se han presentado propuestas de las previstas en el artículo 144 del Reglamento del Senado al Tratado Constitutivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) entre el Reino de Bélgica, la República Federal de Alemania, la República de Estonia, Irlanda, la República Helénica, el Reino de España, la República Francesa, la República Italiana, la República de Chipre, el Gran Ducado de Luxemburgo, Malta, el Reino de los Países Bajos, la República de Austria, la República Portuguesa, la República de Eslovenia, la República Eslovaca y la República de Finlandia, hecho en Bruselas el 2 de febrero de 2012.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 28 de mayo de 2012.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

cve: BOCC_D_10_59_462